

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Director: Rodolfo Viñas Arcos

Oficinas y talleres: Real, 12

Subscripción: Una peseta al mes.

El polvo del camino

Cuando se medita acerca del interés de nuestra campaña, y se considera el magno triunfo alcanzado por ella con la renovación de cargos en la actual jerarquía de esta Audiencia, se experimenta una gran satisfacción.

Nosotros la experimentamos, al menos. No se ha perdido el tiempo, se ha progresado algo; se ha adelantado mucho—nos decimos en nuestro optimismo. Más cuando repasamos la ley de Enjuiciamiento criminal; cuando recapitamos acerca de la magnitud y gravedad de los delitos denunciados; cuando reflexionamos sobre la lentitud de los procedimientos judiciales, cuando pensamos en el agravio que estos delitos causaron al tesoro público y a la ciudad de Almería, no podemos menos de exclamar: Cuan premiosa es la justicia de los hombres; cuan deficiente es nuestra actual organización; cuan peligroso es el criterio ético de ciertos funcionarios; cuan abandonados quedaron en esta ocasión el derecho, la justicia, la defensa de la sociedad, la protección de los intereses detentados.

Ante nuestros ojos aparece, como nube de polvo del camino recorrido, la larga serie de los artículos legales que fueron olvidados, que fueron violados, que fueron atropellados, que fueron deshechos en astillas en la ocasión de autos.

Para convergerse de este gravísimo mal, bastará recordar los términos de nuestra denuncia, y apuntar a reglón seguido los preceptos legales que cayeron a los pies del acusado Cervantes, completamente pulverizados, como en homenaje de respeto al hombre.

Nuestra denuncia hablaba de la fabricación fraudulenta de bloques, y puntualizaba el fraude en la cantidad de unos dos millones de reales.

Nuestra denuncia hablaba de las socarrías del Taller de reparaciones, y aunque no determinaba la cantidad defraudada, la mera enunciación de los hechos indicaba que estos delitos eran de grande entidad.

Nuestra denuncia señalaba como cuerpos del delito, los bloques, las fincas del señor Cervantes, las cuentas de la Junta de Obras del puerto. Y ofrecía como pruebas documentales una porción de documentos oficiales, que están en manos de las altas autoridades de la nación.

Hay que considerar lo que la justicia ha dejado de hacer frente a esta denuncia, las prevenciones naturales y obligadas que no se han guardado, los menosprecios al imperio de la ley, el soberano desprecio que se profesó a los intereses públicos.

El artículo 269 de la Ley impone a los jueces el deber de proceder inmediatamente a la comprobación de los hechos denunciados. A esa obligación imperiosa se ha faltado. Aún no han sido examinados los bloques del puerto; todavía no se ha practicado diligencia

alguna de investigación acerca de las cuentas de la Junta.

El artículo 299 dice, que constituyen diligencias del sumario todas las encaminadas a averiguar la perpetración del delito y las encaminadas a averiguar la culpabilidad del delincuente, así como las que van derechas al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias del mismo. Apenas ha tenido nada que temer en este punto el señor Cervantes. Aparte las diligencias que por excepción practicó el señor Caplán, el señor Cervantes, puede ufanarse en el día de hoy, de que se hayan embotado contra su persona todos los apremios de la ley procesal.

El 311, impone a los jueces la obligación de practicar las diligencias que propusieran las partes. No tenemos noticias de que se hayan practicado ni todas, ni ninguna de las que propusiera el señor Viñas ante el juez especial señor Barros.

El 318, ordena que en los casos de delitos graves, que hayan causado alarma ante la opinión, el juez de instrucción se trasladará inmediatamente al lugar del delito y permanecerá en él todo el tiempo necesario para practicar todas las diligencias cuya dilación pudiera ofrecer inconvenientes. En este caso nada de esto se hizo; respecto de los bloques, hasta los niños de pecho piden a voces ya su examen, sin que al examen se haya ido, no obstante la importancia de esta prueba.

En las fincas del señor Cervantes, ningún reconocimiento se practicó; las cuentas no fueron examinadas. Han sido muchos los olvidos y desprecios de la ley procesal.

El señor Cervantes no puede mostrarse quejoso del privilegio de que ha gozado. De las faltas de celo y actividad—afirma el artículo 325—serán responsables disciplinariamente los jueces de instrucción, si esa responsabilidad no alcanza caracteres de delito. Aquí ha habido diariamente esas faltas de actividad y de celo, y no tenemos noticia de que haya sido imputada a nadie la menor corrección disciplinaria. Solo el traslado de algunos funcionarios, por sus viejas faltas, mas no por las presentes, ha sido la sanción de que hemos tenido conocimiento.

La ley procesal, en su título quinto, bajo el epígrafe «De la comprobación del delito» impone a los jueces ciertos deberes que regulan entre otros artículos el 326, el 327 y el 330. Todos estos preceptos, fueron pisoteados, fueron exterminados por la pereza, por la malicia ó por la ignorancia judicial. Ni los jueces recogieron las pruebas materiales de los múltiples delitos denunciados, ni procedieron a la descripción de todos aquellos objetos y lugares que tienen relación con los mismos, ni fijaron en las correspondientes diligencias el estado actual de los objetos del delito, ni fueron consultados los peritos que debieron ser consultados, ni se hizo averiguación alguna para hacer constar si

la desaparición de ciertas pruebas materiales fué natural ó maliciosa. Se puede decir que en este asunto se viene viviendo en plena anarquía, a espaldas de la ley, no con la plena previsión y sabiduría exigibles a funcionarios públicos, que cobran un sueldo por desempeñar bien su función, sino con la ignorancia propia de los beduinos, y con la caprichosa y privilegiada voluntad de los caciques, que solo atienden a su defensa.

Y lá que seguir citando preceptos legales olvidados ó despreciados! Todos los que guardan relación con los llamados cuerpos de delito; todos los que se refieren a las prevenciones naturales para el aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias, todos, absolutamente todos los preceptos legales que militan como aplicables a este gran caso de delincuencia, fueron pulverizados, fueron aniquilados por los funcionarios judiciales que han tenido hasta aquí en sus manos la defensa de los intereses sociales, la defensa de la propiedad, la del honor y la de la libertad de los ciudadanos.

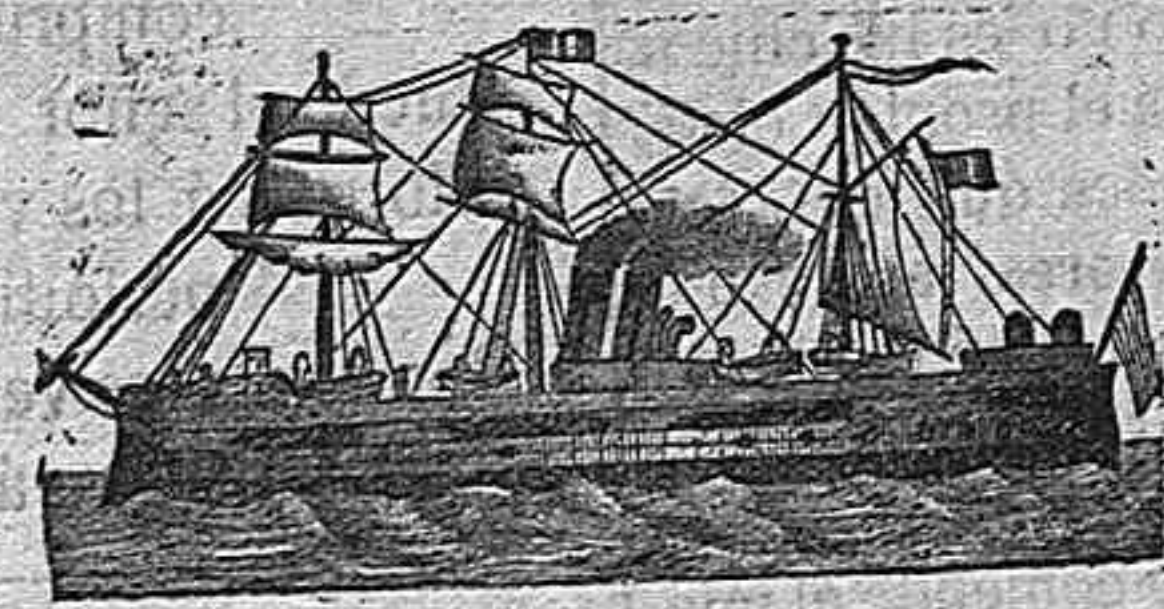
Ejemplo igual de anarquía, de ausencia de autoridad, de falta de sentido ético, de desprecio por todo lo que tenemos por sagrado y sacrosanto, no se ha ofrecido ni se ofrecerá jamás en la historia de la administración de justicia.

Grandes motivos de regocijo tiene en su seno para nosotros el desenvolvimiento de nuestra campaña, es cierto. Pero ante todos nuestros motivos de alegría, todavía se alza en el horizonte, para amargarnos la vida, la nube de polvo que levantaron en su camino algunos jueces, pisoteando todas las leyes que tenían el deber de guardar y de respetar. Ese es el polvo de nuestro camino, es el polvo del campo de batalla, que ha caído sobre nuestras vestimentas de humildes luchadores, es la nube de gases asfixiantes con que hemos topado. No se dirá por nadie que fuimos nosotros, los acusadores, los asaltados, los revolucionarios los que levantamos esa polvareda. Cuando hayan pasado estos días, y los espíritus se hayan serenado, el gobernador señor Tudela, el alcalde señor Durbán, todos los mantenedores del orden público, y todos los representantes de las clases conservadoras de la sociedad, tendrán que reconocer que en esta lucha militarón dos fuerzas distintas, la una que fue la nuestra que defendió siempre a la ley, a la integridad del derecho, a los fueros de la magistratura, a los intereses morales y materiales del país, la otra—representada por ellos—que fué la que violó siempre la ley, la que perturbó el orden, la que atropelló el derecho, la que atacó a la propiedad ajena, la que dejó indefensos en medio del arroyo los altos intereses del Estado, de la provincia y de la ciudad.

Es verdad: estamos ofreciendo a España entera el espectáculo de esta singular paradoja. Las autoridades constituidas no son otra cosa que los concuñados del orden ético y de las leyes vigentes, los piadosos posaderos en cuyos brazos se encuentran albergue, sombra y paz los malandantes del vivir público. A nosotros nadie podrá disputarnos el papel de la guardia civil, la gloria de haber sido la

Vapores Correos para New-York

DE LA ANCHOR LINE (LINEA DE LA ANCLA)



El magnífico y rápido trasatlántico

PERUGIA

llegará a este puerto el día 28 del corriente y saldrá el mismo día para NEW-YORK directo.

Se ruega a los señores cargadores pidan con anticipación la orden para embarcar, comprometiendo el hueco que necesiten.

Para más informes, sus consignatarios

HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C. Boulevard del Principe, 75

guardia ciudadana, que impuso el orden en este cotarro,

Llévanos una eternidad acusando al ingeniero de las Obras del Puerto.

El Ingeniero lleva otra eternidad huyendo de zeca en Meca. Los jueces encargados de juzgarlo han enfermado, se han ido, ó los han llamado.

Y todavía hay quien habla de la inocencia del Ingeniero. ¿Donde estaríamos nosotros a estas horas si el Ingeniero fuera inocente?

Cosas del demonio

Pocos seres se considerarán más divertidos que yo en medio del fragor de esta gran batalla que los almerienses están dando en defensa de sus intereses.

Verdad que en mí reside una potencia de que nadie goza. La potencia de aposentarme en los oscuros rincónes de las almas pecadoras, y la libertad de pasear por los claros horizontes de las almas de los acusadores de Cervantes. En el examen y contemplación de las unas y de las otras encuentro la explicación de muchos misterios que en el mundo visible no tienen explicación.

Por ejemplo: ¿Por qué razón los que acusan, no sienten impaciencia en estos instantes, en que apenas hay jueces ni especiales ni ordinarios, que pudieran satisfacer sus ansias de justicia?

¿Por qué los acusados, no sienten con la natural viveza el consuelo de ver que no hay a la sazón jueces que puedan inquietarles la vida?

Esas dos preguntas son los enunciados de dos problemas, que ante la opinión pública se plantean en estos momentos.

Si cuando hubo justicias, aquí no se hizo justicia, que pasará hoy, que puede decirse que no hay justicias en puridad? Este problema se ha resuelto en el alma de los acusadores por el concurso de una virtud teológica muy acreditada en el mundo: la esperanza.

Si los acusados tienen algo que temer de la justicia de los hombres, porque no saltan de alegría en estos instantes en que no hay jueces? Este

problema ha tenido solución en el alma de los acusados, por el imperio de otra virtud, tan teológica como la anterior: la fe. Los acusados han llegado a creer que al cabo de sus días y de las protecciones de que gozaron, se les hará justicia.

Podríamos decir que en estos instantes de revuelta pasional, asistimos al triunfo de las más acreditadas virtudes teológicas: la fe, la esperanza.

A más de las almas de los acusadores y las de los acusados, hay en el mundo otras que viven y alientan por el resplandor que les viene de estas esclarecidas virtudes: las almas de los jueces mismos.

Es verdad que hay que hacer justicia—se dicen—mas ya la hará quien deba de hacerla. Nuestra abstención en estos instantes, está explicada. Las almas de los acusados sienten por lo pronto la satisfacción de sus triunfos; las de los acusados, ninguna prisa tienen. Descansemos, en tanto se sube la cuenta del mes que ya agoniza.

Y esta es la verdad pura. Las unas y las otras almas, están como sumidas en un compás de espera. A quiéndonde se pedía justicia a grito herido, no hace muchos días ahora nadie la pide. Es la dinámica propia de las pasiones humanas, que impone su ritmo natural. Ese ritmo natural, natural es que se aprovechen los jueces interinos también. Quien ha quejado en un completo ridículo a estas horas es mi persona. Yo asistiendo al triunfo de las virtudes teológicas, soy un verdadero atormentado. Para mí va resultando un verdadero infierno esta levantina tierra de Almería, en la que en mal hora estableció un día mi sucursal. Allá veremos.

El mismísimo demonio.

El señor Tellerías.

El magistrado de la Audiencia de Granada señor Tellerías, que se encontraba en esta girando una visita de inspección en la Audiencia y en los Juzgados de Instrucción y Municipal, ha recibido un telegrama participándole que su esposa se encuentra gravemente enferma.

El señor Tellerías marchará a Granada en el primer tren.

El señor Durban, ha resuelto á medias la cuestión que había pendiente entre el pueblo de Almería y el Alcalde. En estos casos, no caben términos medios porque con ellos ni se consigue el aplauso, ni se cumple con la justicia.

Son tres los guardias acusados por el pueblo. Los conoce el alcalde tanto como nosotros, y se llaman Flores, el Coleta y el Alpagatero. La petición de los señores Ferrández Burgos y Muñoz Ocaña interpretaron los deseos consistía en definir los individuos.

Por lo visto el alcalde se ha empeñado en que el pueblo acuda á la sesión de mañana para pedirle cuentas de su gestión y para exigirle que reparta por igual sobre los tres acusados la justicia que hizo caer sobre el Coleta. Y se ha empeñado también en que se produzca un honroso movimiento de disgusto contra él, que se exteriorizará seguramente en un acto público, si no rectifica á tiempo castigando á los que abusan de su autoridad, apalean á niños indefensos y calumniaron á personas honradas.

Es sensible que esto ocurra, porque se está dando el caso de que el alcalde, que debía ser la autoridad popular, esté divorciado con el pueblo, y provocando á este á cada instante, por servir los deseos de su jefe, que ha impuesto á esos individuos para deshonor del Municipio.

Puede interpretar bien ó mal este suelto el señor Durban. Nosotros queremos prevenirle ahora que todo parece encalmado, para que adopte una actitud neutral, en la campaña emprendida contra un ingeniero defraudador y contra unos matones que lo defendían entre ellos el Alpagatero y el Flores.

El señor Durban quiere hacer caso, cumpla con su deber. Si no quiere oírnos, lo sentiremos por él. El pueblo se encargará de demostrarle que se ha equivocado lamentablemente.

Ragor inoportuno

El alcalde de Almería dejó cesante á los guardias Manuel González y José Ramos, porque no quisieron apalear al pueblo en una de las noches de la pita aérea contra el señor Cervantes.

Un hombre herido

Siempre imperando en Almería los procedimientos de los videntes y por la impunidad de que gozan, uaua la protección que le dispensa la policía parecen que se van contagiando aquellos hombres que nunca anduvieron en estos troles.

Ayer, entre un individuo apellidado Navas y otro conocido por Calvez, hubo una grave cuestión que terminó en riña.

El Navas lanzó un vaso contra su contrario que vino á estrellarse en la cabeza de un anciano que no á

Esta visto que la policía no sirva para otra cosa que para aumentar el contingente del matonismo, suprimiera de un plumazo la de la tranquilidad pública.

Nos dicen que un libro fundado para injuriarnos, se verá en la inspección de Policía.

por que se han negado los vendedores de periódicos á expenderlo.

No queremos creerlo, pero son tan terminantes las afirmaciones que se nos hacen que trasmitimos la denuncia al Gobernador para que la compruebe.

Puede el señor Tudela pedir informes á los vendedores de periódicos.

Por que si es verdad, la policía, no lo va á confesar.

Movimiento de buques

ENTRADOS

Vapor noruego «Ordenvore», procedente de Valencia con carga general.

Idem español, «Florencio Rodríguez», procedente de Málaga, con carga general y 10 pasajeros para este puerto.

Idem español «Argelia», procedente de Barcelona con carga general y 6 pasajeros para este puerto.

Laud español «Cristóbal Colón», procedente de Motril con cargamento de corcho.

SALIDOS

Vapor noruego «Branvore», para Liverpool con cargamento de frutas.

Idem «Tordenvore», para Londres con cargamento de frutas.

Vapor inglés «Gibelo Tedd», para Liverpool con cargamento de frutas.

Vapor español «Florencio Rodríguez» para Cartagena con carga general.

Idem «Argelia» para Melilla con carga general.

Balandra «Buen Amigo» para Mazarrón con cargamento de mineral.

El nuevo juez especial

El nuevo juez especial don Alejandro Paulino Granados, llegó ayer á Almería en el tren correo, procedente de Baeza donde ejerció como juez de término.

A poco de llegar se hizo cargo de todas las causas que se instruyen contra el señor Cervantes, y de aquellas, que con la campaña de saneamiento que realiza EL PUEBLO tienen relación.

El señor Paulino Granados es el numero ocho de los jueces que intervienen en estas causas.

El nuevo juez especial celebró anoche á las nueve y media en Hotel Simón una conferencia con el fiscal señor Casas, teniente fiscal de esta Audiencia.

Información de la provincia

En Cueva

UNA ESTAFA

La Guardia Civil del puesto de Serón ha detenido en el citado pueblo á Serafin Borjas Bonachera, autor de una estafa que asiendo á unas tres cien pesetas á la compañía de Seguros «La Mundial» est, blecida

El detenido ha sido puesto á la disposición de la autoridad judicial.

UNA MALA JUGADA

En el pueblo de Gérgal jugaba al póker prohibido en el establecimiento de José Carrero Márquez, este Luis Martínez Geay Juan y el Jefe de junto con otro individuo llamado Ramón Martínez.

El José Carrero perdía casi siempre y en una jugada de muerte en la que se atavesaban 300 pesetas, pr.veyóse de una escopeta é intimó á los otros jugadores á que entregaran el dinero, haciendo un disparo que fué á herir levemente á Luis y á Ramón en el momento de darse estos á la fuga con la cantidad indicada.

Después de esto José se presentó á la benemérita denunciando que le habían sido robadas 600 pesetas de la americana que llevaba puesta mientras jugaba al truco con los otros individuos.

Practicáanse gestiones para la detención del Ramón Martínez, habiéndose dado conocimiento de lo ocurrido al Jefe de Instrucción del partido.

SECCION JUDICIAL

SEÑALAMIENTO PARA HOY SECCION PRIMERA

Incidente de apelación en causa del Juzgado de Almería por el delito de falsedad.

SECCION SEGUNDA

Causa del Juzgado de Purchena contra Jo. é Ramón Reche por el delito de lesiones.

Abogado, señor Rovira. Procurador, señor Zárate.

El juicio señalado para ayer en la Sección segunda no pudo celebrarse por incompleta la concurrencia del procesado.

El Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, es don Francisco Javier Cervantes.

La Cámara Oficial de Comercio ha protestado de nuestra campaña contra el Ingeniero de las Obras del Puerto don Francisco Javier Cervantes.

Con esta protesta se han conseguido varias cosas; abaratar las tarifas; dar facilidades al desenvolvimiento económico del comercio Almeriense, y demostrar que la Cámara Oficial de Comercio no es un organismo político.

Esta Cámara, se ha colocado á la altura de las principales de España.

Pero á nosotros se nos ocurre preguntar: ¿Esa Cámara, es la Cámara Oficial de Cervantes.

AYUNTAMIENTO

LICENCIA

Don Joaquín Laynez, solicita de la Corporación Municipal un mes de licencia para atender al estado de su salud.

EL «COLETA» CESANTE

Por haberse comprobado la denuncia formulada por el concejal señor Muñoz Ocaña, el Alcalde ha decretado la cesantía del Guardia Municipal Manuel Salinas.

ORDEN DEL DIA

De la sesión que se celebrará el Lunes 25 de Septiembre de 1915.

Recibo del doctor Pérez Cano de 150 pesetas por material para la confección y aplicación de la vacuna antirrábica á cuatro vecinas pobres.

Informe del señor Arquitecto sobre las obras de reparación necesarias en la Escuela de niños situada en la plaza de Béjar.

Oficio del señor Gobernador civil trasladando R. O. del Ministerio de Fomento sobre transferencia de un embarcadero en el puerto de Almería á favor de la Sociedad Bairds Mining Company Limited.

Varios informes de la Comisión de

Id de Hacienda en varias reclamaciones sobre impuestos municipales.

Factura de la imprenta «La Modernista» por la impresión y tirada del Boletín de Estadística municipal del mes de Mayo último.

Dictamen de la Comisión de Hacienda en el pliego de condiciones para el arriendo de los impuestos sobre las carnes frescas y saladas.

Proyecto de pliego de condiciones para el arriendo de la cobranza de los derechos sobre Mercado y Alhóndiga.

Oficio del Inspector de arbitrios solicitando un mes de licencia.—Ramón Durbán.—David Estevan.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Juan del Piño, Iniesta, Vicenta Navarro Giménez, Gabriel Gómez García y José Pagan Berenguel.

DEFUNCIONES

Juan Magán Carmona, Francisco Fernández Sánchez, Juan Ruano Cáperes é Ignacio Rodríguez Andújyr.

CASAMIENTOS

Ninguno.

La «Juventud Ciudadana»

JUNTA GENERAL.

Se convoca para esta noche á las nueve y media, en su domicilio de la calle del Cosario número 8, á los individuos pertenecientes á la «Juventud Ciudadana», para tratar de asuntos de interés.

Almería 26 de Septiembre 1915.

El presidente, ANTONIO VILLEGAS.—El secretario, RODOLFO VIÑAS.

¿Besada se va?

He aquí lo que dice nuestro estimado colega «El Mentidero» en el número llegado ayer á nuestra capital

«A última hora se asegura que la combinación que Ceratin intenta llevar á la práctica es la siguiente: á Hacienda, La Cierva; á Instrucción Pública Silió; á Fomento, Andrade y al Banco de España, Lema. A Estado, nadie.

A Sánchez Guerra se le reserva la presidencia del Congreso, por que se asegura que Besada, disgustado con los asuntos de Almería, y deseando reanudar los trabajos de su bufete, no aceptará la reelección en la nueva legislatura.

Claro que todo esto es hablar por hablar, y que Ceratin se llevará más de un desengaño.

El «Conejo» expulsado

Una numerosa comisión de barrileros honró anoche nuestra redacción, para darnos cuenta de los acuerdos de la junta general celebrada anoche.

Nos participaron que á raíz del acuerdo adoptado por la sociedad, pidiendo el excarcelamiento de nuestro Director don Rodolfo Viñas, el individuo Juan Jurado, conocido por «El Conejo» asalariado de Cervantes, se permitió algunas injurias contra

la Sociedad de Barrileros, y contra otros señores ajenos á la referida Sociedad, en el periódico «La Unión Mercantil».

La Sociedad—nos dicen los comisionados—en vista de la conducta inhumoral y provocativa del «Conejo» ha acordado expulsarlo de la misma, comunicando esta resolución al interesado y á la prensa local.

Aplaudimos á la Sociedad de Barrileros, por su determinación, y aprovechamos esta ocasión que se nos presenta para darle públicamente las gracias por el interés que demostró por nuestro Director, cuando este se encontraba en la cárcel.

La perturbación que se ha producido en el seno de la Justicia, está dando lugar á varias cosas sensibles. Entre ellas, hay que lamentar la detención de nuestro querido amigo de la Juventud Ciudadana, Ortiz Benavides.

No queremos discutir lo injurioso de su prisión porque confiamos en la rectitud del Juez señor Caplán, pero la precipitada salida de este funcionario, y las cosas ocurridas luego, están perjudicando á nuestro amigo grandemente, y nos dan derecho á protestar de estas irregularidades que dan lugar á que una familia sufra las amarguras de una prisión que no tiene razón de ser.

Ortiz Benavides, no ha cometido ningún delito, pero nosotros queremos suponer que el artículo por el que está preso, contenga frases injuriosas,—no es así sin embargo—en este caso, si fuera condenado, lo sería á tres meses de prisión, y si es esta la penalidad que se le impusiera, ¿por que se le tiene en la cárcel, en contra de lo que determina la ley de una manera clara?

Ya sabemos que todo esto obedece á la implantación del sistema del terror, pero como las autoridades se han convencido de que no se nos hará desistir de nuestros proyectos porque tenemos razón, y de que no se nos hará callar por nada, no nos explicamos porque se le aplica todo el rigor de la autoridad, á un periodista que no hizo ni más ni menos que criticar los actos de algunos funcionarios judiciales, cosa perfectamente legal para los que tienen el deber de informar al público, y de ponerlo en antecedentes del comportamiento de unos, de los procedimientos de otros, de las torpezas y de las manías ó de los aciertos y triunfos de todos.

Ortiz Benavides, cuando salga de la cárcel será considerado como una víctima de la desorganización que reina en el Palacio de Justicia, claro está que dará por bien empleados los días que estuvo en la cárcel, por la estimación del público, y la satisfacción interna de haber cumplido con su deber, pero, entre tanto, esta padeciendo en la cárcel, mientras otros que debían estar allí, pasean libremente, ufanándose de la impunidad en que viven.

Invitamos á todos los periodistas de España á que realicen una protesta enérgica contra el Gobierno, por consentir que esté detenido un hombre, que no cometeó ningún delito y que de haberlo cometido, no sería condenado más que á tres meses de prisión.

«España Libre» y «El Pueblo»

He aquí lo que dice «España Libre» de nuestra campaña, en la sesión titulada Zarabanda del Caciques, que nos dedica por entero desde hace varios días.

Toda la Prensa española se ocupa de cuanto ocurre en esta hermosa capital del Mediterráneo, en donde se encara á periodistas por el sq

de decir la verdad, mien-... los delitos son perseguidos... una tranquilidad no reconocida... ley ni por Código alguno...

Movimientos Sismicos. Los aparatos de esta Estación Sismológica registraron anteayer temblor de tierra lejano cuyo principio dudoso fué á las 8 horas 29 minutos 28 segundos.

ESPAÑA En el último número de este gran semanario madrileño vemos los siguientes artículos: «Los problemas del bachillerato», por L. de Hoyos; «Notas de andar y ver», por J. Oribe y Gasset; «Nuestra acción en Teuluan», por P. de Azcarate; «Sobre la contaría», por R. Pérez de Ayala; «La mujer manchega», por Antonio Machado; «Los españoles pintados por sí mismos», por Andrés González Blanco, y «Arte y Artistas», por Juan de la Encina.

DE SOCIEDAD Se encuentra enfermo aunque afortunadamente no de gravedad nuestro compañero en la prensa el redactor de «La Independencia» don José Hartal.

Reparto de premios. Anoche á las 9 tuvo lugar en el Salón de la Diputación el solemne acto de la repartición de premios á los alumnos de la Academia de Bellas Artes, estando invitadas todas las autoridades.

MINERÍA Don Juan López Soler vecino de Vera, solicitó ayer los siguientes registros: Uno de 175 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «Oro Aurífero».

número 33.241 en término de Nijar, parage denominado «Barranco de Requena», y cerro del Cuchillo. Otro de cinco pertenencias de mineral de oro con el título de «Primera demasia á San Francisco», número 33.242, también de Nijar, parage denominado «El Madroñal».

SUCESOS

UN INTOSIGADO Ayer mañana ingresó en el Hospital la joven María Martínez Rivas de 20 años de edad la cual sufría una grave intoxicación de resultados de haber tomado una disolución de fosforos. Convenientemente asistida por el personal de guardia quedó en el benéfico establecimiento, siendo su estado satisfactorio.

Fiestas en Macael.

El día 15 de Octubre darán principio en Macael á las tradicionales fiestas en honor de la patrona de aquella villa la Virgen del Rosario. Este año se ha conseguido que desaparezca del programa de festejos las fiestas de «Moros y Cristianos» que á tan sensibles censuras se prestaban.

Parte alemán Radiogramas de Berlín dan cuenta del siguiente parte oficial. Reconquistamos las aldeas de Rose y Striage.

Se alquilan Las casas siguientes: Calle de Manuel Luque, número 2. Covadonga núm. 3 a to y 5 y 6, cerca del M. de Ciudad. Pedro Jover núm. 14. Mariana 9.

INFORMACION

Nombramiento de Delegado La Administración de Contribuciones ha nombrado Delegado especial para conocer la situación de los Ayuntamientos de Lucainena, Utiella y Turrillas á don Diego Godoy.

Conducción Se ha ordenado la conducción del recluso en la cárcel de Cuevas Bartolomé Ruiz Calvo á Almería para que asista á juicio oral.

Se necesita Un oficial aprendiz de barbero. Darán razón en el Reducto número 100.

Biblioteca Se vende un buen armario biblioteca con buenos autores de jurisprudencia. Darán razón, Zaira 4.

Venta Se vende una casa de dos pisos con tres habitaciones situada en el pueblo de Alicón en la calle de la Plaza. Para informes Joaquín García Martínez (Maestro barrilero), en Pechina.

Pérdida A la persona que se le haya extraviado un llavero, puede recogerlo en la administración de este periódico, siempre que acredite ser su dueño.

Parraleros La Casa Maxem Sugare y Compañía Corredores de Londres, da anticpos, contra conocimiento de embarque, sobre barriles de buen fruto, para todos los mercados ingleses, principalmente para Londres.

Pan cabal En la panadería de José Suárez, calle de Granada n.º 147, se vende pan cabal á 0'45 pesetas el kilo.

Juventud Ciudadana Los socios que componen la Juventud pueden adquirir las insignias de la pasociación viendo al administrador del «Arpón» señor Callejón.

Colegio de San Antonio 1.ª Enseñanza elemental y superior. Clase nocturna para adultos. Módica retribución.

Lecciones á domicilio Profesor de 1.ª enseñanza superior se ofrece para lecciones á domicilio. Honorarios muy módicos.

Casa Se alquila un piso bajo, nueva construcción, en la calle de Zaragoza, número 15.

Telegramas LA GUERRA

Parte francés de la noche El parte oficial de las once de la noche comunica lo siguiente. En los Dardanelos los ingleses han realizado grandes progresos.

Los excedentes de cupo El día 20 de Octubre ingresarán en el 15, serán los excedentes de cupo de 1913.

Don Alfonso El jueves llegará á esta Corte don Alfonso, para presidir el Consejo de Ministros, en Palacio.

El presupuesto de Correos. El ministro de la Gobernación celebró hoy una larga conferencia con el Director general de Comunicaciones señor Ortuño, sobre el presupuesto de Correos.

VARIAS Enrique Chicote Se encuentra enfermo de apendicitis el popular actor cómico Enrique Chicote.

SERVICIO MELILLA Y BARCELONA El rápido vapor ARGELIA de la Línea Tintoré saldrá directo para Melilla el domingo 26.

BARRILES Se vende una importante partida de barriles de madera de pino, para envase de uvas, en ventajosas condiciones.

Enfermedades de oos DOCTOR VICENTE J. BLANES Oculista Municipal Ex ayudante del Dr. Ribitos

DOCTOR NOGUERAS Especialista en Partos, Matriz, Cirugía general Electroterapia

Gran Café Lion D'or Sinó ha probano V. el vino de mesa que se vende en este café, no deje de probarlo en la seguridad que le agrada mucho más del que compra en otra parte.

Aparatos ortopédicos Se hacen toda clase de bragueros para la contención de las hernias, por difíciles que sean, como la faja especial elástica para señora, de reducción de vientre y desviación de la matriz, y faja para caballero; aparato para desviación de pies ó piernas y la columna vertebral. Colchones bastillados y fundas de maletas. Efectos de viaje.

Jabonera montañesa "LA CAMELIA" SANTANDER Pinta azul--Pinta castaña-Oleina, blanco espejal y Amarilla extra marca LA CAMELIA en trozos troquelados de 250 y 500 gramos. Los mejores para el lavado de ropas. Agentes para Almería y su provincia, FRANCISCO CRUZ FERRER HIJO.

VAPORES FRUTEROS DE Hijo de Ricardo Giménez S. en C. PARA LONDRES Y HULL El vapor TONDENVORE se encuentra en puerto á la carga.

PARA LIVERPOOL Y GLASGOW El vapor BRAVORE se encuentra en puerto á la carga. PARA AMSTERDAM El APOLLO llegará el 29 cte.

PARA BRISTOL Y CARDIFF El vapor SEGONTIAN llegará el día 29 del corriente. Nota.—Todos nuestros vapores cargarán por órdenes. Para más informes á sus Consignatarios, HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ S, en C. Boulevard del Príncipe, 75.

SE VENDEN muy baratas estantería y mostradores con tableros de caoba, y una cancela de cristales de dos hojas, de 3 metros de alto por 1.60 de ancho. Informarán Regocijos 57, y Tiendas, 24, Fotografía.

CONSTITUCION DE GREMIOS Convocatoria Debiendo procederse en el mes de Octubre próximo á la constitución de los gremios, la Administración de Contribuciones, convoca á los individuos que ejerzan industrias ó profesiones que se expresan:

DOCTOR NOGUERAS Especialista en Partos, Matriz, Cirugía general Electroterapia Consultas de 1 á 4 BOULEVARD, 56.—ALMERÍA.

Gran Café Lion D'or Sinó ha probano V. el vino de mesa que se vende en este café, no deje de probarlo en la seguridad que le agrada mucho más del que compra en otra parte.

Aparatos ortopédicos Se hacen toda clase de bragueros para la contención de las hernias, por difíciles que sean, como la faja especial elástica para señora, de reducción de vientre y desviación de la matriz, y faja para caballero; aparato para desviación de pies ó piernas y la columna vertebral. Colchones bastillados y fundas de maletas. Efectos de viaje.

GRAN CAFÉ LION D'OR Sinó ha probano V. el vino de mesa que se vende en este café, no deje de probarlo en la seguridad que le agrada mucho más del que compra en otra parte.

Aparatos ortopédicos Se hacen toda clase de bragueros para la contención de las hernias, por difíciles que sean, como la faja especial elástica para señora, de reducción de vientre y desviación de la matriz, y faja para caballero; aparato para desviación de pies ó piernas y la columna vertebral. Colchones bastillados y fundas de maletas. Efectos de viaje. CAYETANO LEDESMA Noria 28 Imprenta LA CIUDADANA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

de Pinillos, Izquierdo y C^o—CADIZ

Servicio fijo y rápido con dos salidas mensuales

El nuevo y lujoso vapor correo, de 16.500 toneladas a dos máquinas y doble hélice, provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos

Príncipe de Asturias

saldrá del puerto de Almería el día 19 de Octubre de 1915, a las ocho de la mañana, para Méjico, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de segunda, de segunda económica y tercera clase.—Espaciosas cubiertas de paseo. Suntuosos salones de música, lectura, bar, etc., etc.—Comedores especiales para pasaje de tercera clase.

Primer vapor de marina mercante española por su grandiosidad, comodidad y excelente servicio para el pasaje.

AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida de cada buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga señaladas.

NOTA.—Los niños de dos años, uno gratis; de dos años a diez pagarán mediopasaje, y de más de diez años, pasaje completo.

Informará su consignatario, Don Luis Gay Padilla.

Puerta de Purchena, y Almería.

Vapores correos franceses

DE LA SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORT MARITIMES À VAPEUR

Servicios fijos, rápidos y directos, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino a BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA, con los magníficos modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

Formosa, Paraná, Pampa, Plata, Salta y Valdivia

PAMPA

saldrá del puerto de Almería el 22 de Octubre de 1915, para Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Este vapor admitirá pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y en tercera clase, haciendo escalas en Dakar (Costa de África), para abastecer de carbón y agua. Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

para los de tercera clase comida a la española

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquebots que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Consignatario Hijo de RICARDO GIMÉNEZ, S. en C., Bulvar del Príncipe 75, Almería.

GERVASIO LOSANA

Gran establecimiento de Ultramarinos, Ricos quesos, mantecas, vinos y licores de todas clases. Embutidos selectos.

PASEO DEL PRÍNCIPE 24

LIBRAS ESTERLINAS

Se cotizan por los Banqueros Hijo de Ricardo Giménez S. en C.

PRÍNCIPE 75

Toribio Alvarez

DENTISTA

Dentaduras postizas, gran especialidad. Extracciones sin dolor. Trabajos de puente y coronas de oro sobre raigones.

P. DE NICOLÁS SALMERÓN N.º 1.

UBALDO ABAD

Muebles de ebanistería, tapicería y madera curvada.—Cuadros y Esculturas.—Loza y Cristal.—Objetos de regalo.—Perfumería, etc., etc.

BAZAR DEL LEON

Tiendas, etc.

M. X. X. X.

LA CASA MÁS RECOMENDABLE PARA VIAJEROS

Paseo del Príncipe, Teléfono 275.—ALMERIA.

Disponible

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores Españoles.

TURIA Y FRANCOLI

De la línea Tintore. Saldará de Almería el jueves 7 de Octubre, haciendo escala en Aguilas y Cartagena llegando a Orán el sábado al amanecer.

Salida de Orán para Almería directo el miércoles 6 de Octubre, a las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el jueves 21 de Octubre, se despachan en Almería por sus consignatarios Hijo de Ricardo Giménez Sociedad en C.

OTRA.—Ponemos en conocimiento de los pasajeros que dados los requisitos que las autoridades francesas piden a los que se dirigen a Orán, deben llegar con 3 días de anticipación para preparar su pasaporte, para lo que además de los documentos de costumbre necesitan 2 fotografías.

Para más informes a sus Consignatarios Hijo de Ricardo Giménez S. en C. PASEO DEL PRÍNCIPE, 75.

Dr. Eduardo Pérez

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. Análisis de sangre y Exámenes y demás productos patológicos. Tratamiento antirribico completo.

De 2 a 4.

CID, N.º 7.

DOCTOR M. MARIN

Odontólogo del Hospital Provincial

Especialista en enfermedades de la boca. De la Facultad de París y Madrid. Miembro de las Sociedades oftalmológicas de París y Americana.

Consulta de 7 a 12 mañana y de 3 a 6 tarde.

P. DE PURCHENA 3.

Disponible

EL PUEBLO, ES EL PERIÓDICO QUE MÁS SE VENDE

EN ALMERIA

y el que ofrece mayores ventajas al anunciante.

SE ADMITEN ESQUELAS

de defunción hasta las 5 de la mañana